



IPETYM N° 256

“Libertador Gral. Don José de San Martín”

General Roca 724 - Tel. (03472) 483564 - Leones (Córdoba)

Autorización de los Señores Padres, a Alumnos Externos para el presente año

LUGAR Y FECHA

**Al Directivo del
IPETYM N° 256 “Libertador Gral. Don José de San Martín”
LEONES (Córdoba)**

CONSTE por la presente que mi hijo/a

D.N.I. N° **ALUMNO/A REGULAR EXTERNO** de ese Establecimiento Educativo
está autorizado para salir del mismo en casos que a continuación se mencionan:

- 1) En horas de clases y eventos de Educación Física, si fuera necesario concurrir a los campos de deportes o gimnasios de otros clubes.
- 2) Para realizar actividades relativas a proyectos emanados del proceso enseñanza-aprendizaje en la ciudad o región.
- 3) Para viajes de estudio, campamentos y otros eventos que fueran organizados por la Escuela, dentro del territorio nacional.
- 4) Para adquirir algún elemento de suma necesidad y con la pertinente autorización del personal a cargo.
- 5) Para participar de actos públicos, organizados por autoridades civiles, religiosas, educacionales y/o entidades privadas.
- 6) Para retirarse del establecimiento educativo, en caso de modificarse el horario habitual ante la ausencia de algún docente o suspensión de actividades, previo aviso a la familia.

.....
Aclaración de Firma

.....
Firma del Padre, Madre o Tutor

Domicilio..... Localidad.....

NOTA:

- a) Esta autorización debe ser devuelta a la Escuela completa con todos los datos solicitados, firmada por el padre, madre o tutor.
- b) La firma del responsable del alumno, puesta más arriba, deber ser **CERTIFICADA** por autoridad competente (Juez de Paz, Escribano Público, Institución Bancaria o Policía del lugar.)
- c) **Para los CASOS ESPECIALES** en que el alumno deba ausentarse del establecimiento por algún motivo especial (visita médica, duelo, etc.) presentará, previo al permiso de salida, autorización escrita FIRMADA POR QUIEN LO HIZO MÁS ARRIBA, evitando el teléfono o fax, por no ser suficiente constancia.

La firma que antecede será la ÚNICA reconocida por esta Institución para cualquier trámite.